ACTA Nº1 (APERTURA DE SOBRES NÚMERO 1) DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN CÁDIZ PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
EXPDTE Nº SV/001/2019/LIMPARQ/11

D. Juan Gervilla Baena
Secretario General Provincial,
actuando en calidad de Presidente

D. Francisco Javier Quirós Sacaluga
Interventor Provincial

Dª. Estrella Carrasco Gómez
Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial

D. Juan Niño Amorós, Jefe del Servicio de Administración General, actuando en calidad de Vocal

Dª. Matilde Violeta Prieto González , Jefa de Departamento de Uso Público, actuando en calidad de Vocal

D. Manuel Gregorio Santos García
Jefe del Servicio de Administración General,
actuando en calidad de Secretario

Siendo las 09:00 horas del día seis de junio de dos mil diecinueve se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal número 6, las personas relacionadas al margen al objeto de realizar la apertura de los sobres nº 1 del expediente de contratación de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente nº SV/001/2019/LIMPARQ/11 denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE"

Abierta la sesión por el Sr.Presidente, se procedió en primer lugar al conocimiento previo del certificado donde se acreditan los Sobres para su participación que se han presentado en el Registro, sito en esta sede de la Delegación Territorial, al objeto de tomar parte en la licitación, el cual se da por reproducido y cuyo plazo de presentación de ofertas terminó a las 14 horas del día 31 de mayo de 2019, incorporándose a este Acta el certificado emitido por la responsable de dicho registro, resultando que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- **FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.,** para los lotes 1, 2 y 3
- **LIMPIEZAS Y SERVICIOS MARPE, AGUAS DEL SUR DE LA BAHÍA, S.L.,** para los lotes 1, 3 y 4

Código:64oxu845PQWAL8i2g0kqcHCvC7Hqij.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JUAN GERVILLA BAENA	FECHA	12/06/2019
	MANUEL GREGORIO SANTOS GARCÍA		
ID. FIRMA	64oxu845PQWAL8i2g0kqcHCvC7Hqij	PÁGINA	1/2

Una vez abiertos los respectivos sobres n° 1 de las dos empresas, se adopta la decisión de comunicar por correo electrónico y por teléfono a una de las empresas participantes la petición de subsanación de las incidencias detectadas, de conformidad con la clausula 10.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP), con indicación del plazo concedido para las mismas.

Dicha petición por correo electrónico se anexa, igualmente, a la presente Acta.

INCIDENCIAS OBSERVADAS

La empresa **FISSA FINALIDAD SOCIAL,** S.L. debe presentar, de acuerdo con el apartado 9.2.1. d) y 9.2.1 i) del PCAP, la siguiente documentación:

- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, según modelo Anexo V del Pliego.
- Declaración de datos para notificaciones electrónicas, según modelo Anexo VII del Pliego.

Se les requiere por correo electrónico y tambien por teléfono y se le da un plazo de tres días para presentar dicha documentación, bajo apercibimiento de exclusión.

- La empresa **LIMPIEZAS Y SERVICIOS MARPE, AGUAS DEL SUR DE LA BAHÍA, S.L.** presenta la documentación correctamente.

No se ha presentado ninguna oferta para el lote 5, por lo tanto se propone la declaración de desierto en aplicación *sensu contrario de l*a clausula 10.8 del Pliego de Condiciones Particulares, que establece que "no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego". Por consiguiente se podrá declarar desierta una licitación cuando no se hayan presentado ofertas, o las presentadas resulten excluídas.

No habiendo otros asuntos a tratar se cierra la sesión, siendo las 09:30 horas del día arriba indicado.

V°B° El Presidente

El Secretario

Fdo. Juan Gervilla Baena

Fdo: Manuel Gregorio Santos García

Código:64oxu845PQWAL8i2g0kqcHCvC7Hqij.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JUAN GERVILLA BAENA	FECHA	12/06/2019
	MANUEL GREGORIO SANTOS GARCÍA		
ID. FIRMA	64oxu845PQWAL8i2g0kqcHCvC7Hqij	PÁGINA	2/2